

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 303-203-PRO01-FOR01
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSIÓN: 1

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE SOLICITUD : 06 SEP. 2021

DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD : FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD : 0432

DESCRIPCION DEL GASTO (OBJETO)		VALOR
Dotación de equipos y elementos para los laboratorios del programa de Microbiología adscrito a la Facultad de Salud de la Universidad Popular del Cesar, que permitan el óptimo desarrollo de la actividad docente, investigativa, de extensión y la implementación del currículo en el Programa de Microbiología, según la naturaleza, metodología, número de estudiantes y exigencias del mismo, los cuales deben ser suficientes, actualizados y adecuados, en el periodo académico 2021-2.		
TERCERO	VARIOS	
CC O NIT	9999999	
ITEMS		
RUBRO PRESUP.	211370507 Recursos Plan de Fomento	
VALOR	CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE PESOS M/CTE	\$423.518.916,66

Atentamente,



Ordenador del Gasto

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
		VERSIÓN: 2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 1 de 14

FECHA DE ELABORACIÓN:	Día	26	Mes	08	Año	2021
------------------------------	------------	----	------------	----	------------	------

I. INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE: FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

SOLICITANTE: SHELLSYN GIRALDO JARAMILLO

II. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO**NECESIDAD:**

La Universidad Popular del Cesar, en su proceso de acreditación institucional, diseñó programas y proyectos que están al servicio de los intereses generales de la comunidad Universitaria, entre los cuales se encuentran proyectos de investigación, obras, mantenimientos, servicios, consultorías, entre otros, los cuales se han venido contratando y ejecutando mediante el proceso de contratación correspondiente

El programa de Microbiología de la Universidad, requiere para el cabal desarrollo de su actividad docente, investigativa y de extensión, de la dotación de equipos y elementos de laboratorio. Ésta adquisición responde a las necesidades del entorno, a través de la consolidación de escenarios académicos que satisfagan con calidad, pertinencia y excelencia académica, los intereses y necesidades del programa de Microbiología, sus profesionales y el desarrollo humano, y que además contribuyan a la formación en competencias generales y específicas a los estudiantes upecistas, y permitan la aplicación práctica de estos conocimientos, y el desarrollo de capacidades y habilidades en campo.

Es de precisar, que actualmente los laboratorios cuentan con equipos y elementos, que, por depreciación por uso, se encuentran en estado de obsolescencia y algunos otros en mal estado, asimismo, no existen equipos básicos que hoy son requeridos por la comunidad académica, lo que dificulta el adecuado desarrollo de las actividades de docentes y estudiantes que en la actualidad se desarrollan en alternancia, es decir, presencial y en virtualidad

Por lo que la dotación de la infraestructura tecnológica de los laboratorios, favorecerá la implementación eficiente del currículo del programa, y a su vez, contribuirá en mejorar sus indicadores.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La adquisición de estos equipos y elementos, le permitirá a la Universidad, dotar a los Laboratorios del Programa de Microbiología, de equipos necesarios para el mejoramiento de los procesos de aprendizaje de los estudiantes Upecistas, y ayudarán a fortalecer la formación investigativa de los estudiantes y docentes de este programa, así como también entrenarlos y actualizarlos en el uso adecuado de estos equipos, incentivando la investigación formativa, y el desarrollo de habilidades y destrezas, en procedimientos y técnicas propias de su quehacer profesional.

De igual manera, la adquisición de estos equipos, responde a diagnósticos que leen las necesidades del entorno a través de la consolidación de escenarios académicos que satisfagan con calidad, pertinencia y excelencia, los intereses y necesidades de los programas de la Facultad de Salud, para sus estudiantes y docentes, y el desarrollo humano.

III. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Dentro de los beneficios que se pueden alcanzar con la adquisición de equipos y materiales para los Laboratorios de docencia del Programa de Microbiología, adscritos a la Facultad Ciencias de la Salud, se encuentran:

- Preparar los Laboratorios para dar cumplimiento a los Factores y características para la Acreditación de alta calidad y los planes de mejoramiento del programa de Microbiología.
- Garantizar la adecuada operación de los Laboratorios, que permita la adquisición de competencias generales y específicas a los estudiantes del programa de Microbiología y el fortalecimiento de la investigación formativa.
- Proveer escenarios adecuadamente dotados, para que los estudiantes desarrollen habilidades y destrezas, antes de enfrentarse a procedimientos y técnicas propias de su quehacer profesional.

Es **CONVENIENTE**, suscribir el contrato de suministro objeto del presente estudio, por cuanto se requiere elevar los niveles de eficiencia, celeridad y eficacia de la infraestructura física como apoyo a la gestión Académica e Investigativa de la Universidad Popular del Cesar.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	VERSIÓN: 2
		PÁG.: 2 de 14

Es OPORTUNO, acometer el contrato de adquisición objeto del presente estudio, dado que permite avanzar en el cumplimiento de los objetivos de los programas del Plan de Desarrollo 2017-2026: "UPC con alta calidad educativa"

IV. CONDICIONES DEL CONTRATO

OBJETO DEL PROCESO:

DOTACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE MICROBIOLOGÍA ADSCRITO A LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.

ALCANCE DEL OBJETO:

El alcance del objeto contractual incluye: la compraventa de elementos y equipos con entrega en el lugar definido por la Universidad, la instalación, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de los equipos, y el entrenamiento de uso, al personal designado por la Universidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS: Las siguientes serán las características mínimas a contratar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT (UND)
1	AUTOCLAVE VERTICAL ELÉCTRICA. CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 50 LITROS, CON ESTERILIZACIÓN Y SECADO AUTOMÁTICO, VERTICAL, DE PISO, EN ACERO INOXIDABLE, CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA CONTROL DE PRESIÓN, PROTECCIÓN DE CALOR, VÁLVULA DE SEGURIDAD, INTERRUPTOR DE ESCAPE DE EMERGENCIA, PROFUNDIDAD DE LA CÁMARA INTERNA NO MENOR DE 71 CM, DIÁMETRO DE LA CÁMARA INTERNA NO MENOR A 30 CM, ALTURA EXTERNA NO MENOR A 99 CM, FUNCIONAMIENTO A 220 VOLTIOS, DEBE INCLUIR MÍNIMO 2 CANASTAS DE ESTERILIZACIÓN, 1 PINZA, 1 FRASCO DE 2 LITROS, MANGUERA DE ESCAPE. SE DEBE GARANTIZAR ENSAMBLE, INSTALACIÓN DE DUCTERÍA SI SE REQUIERE PARA EL FUNCIONAMIENTO, CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN, CORRIENDO CON TODOS LOS GASTOS DERIVADOS DE ESTO, EL PROPONENTE SERÁ RESPONSABLE DEL TRASPORTE DE EQUIPOS, VIÁTICOS DE PERSONAL, COSTOS DE MATERIALES E INSUMOS, LA INSTALACIÓN DEBE SER REALIZADA POR PERSONAL CALIFICADO. DEBEN ENTREGAR CERTIFICACIONES DE CALIDAD DEL EQUIPO. TODO LO QUE SE REQUIERA PARA LA INSTALACIÓN DEBE SER APORTADO POR EL PROPONENTE. MÍNIMO UN AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN O DISEÑO. MÍNIMO UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO GRATUITO DURANTE EL PRIMER AÑO DE GARANTÍA. SE DEBE ENTREGAR INSTALADO, EN FUNCIONAMIENTO, CON CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN. ASESORÍAS, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL MANEJO DEL EQUIPO. SE DEBE SOPORTAR QUE SEA EQUIPO ORIGINAL DE FÁBRICA. SE DEBE OBLIGATORIAMENTE ANEXAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO APORTADA POR EL FABRICANTE PARA CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. EL PROPONENTE DEBE DEMOSTRAR TENER PERSONAL CALIFICADO PARA LA INSTALACIÓN Y ASESORÍAS DE EQUIPOS. TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS LOS CUBRIRÁ EN SU TOTALIDAD EL PROPONENTE.	1
2	BALANZA ANALÍTICA. CON CABINA TRANSPARENTE CONTRA CORRIENTE A AIRE, VITRINA INASTILLABLE, CON RECUBRIMIENTO ANTIESTÁTICO. CON CAPACIDAD MÍNIMA PARA 252 GRAMOS. RESOLUCIÓN: 0.1 MG. REPETIBILIDAD: 0 A 200 G: 0.1 MG / 200 A 252 G: 0.2 MG LINEALIDAD: ±0.3 MG TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN (EN MODO FAST): APROX. 2 SEGUNDOS* SENSIBILIDAD POR CAMBIOS DE TEMPERATURA: ±2 PPM/°C (10 A 30 °C/50 A 86 °F) CALIBRACIÓN: EXTERNA. CON MASAS EXTERNAS DE CALIBRACIÓN (G): 250, 200, 100, 50. CON PLATILLO PARA LA BALANZA. QUE CUMPLA CON LAS NORMAS GLP/GCP/LIMS O ISO, QUE TENGA UNIDADES DE MEDICIÓN MÍNIMO EN: G, MG, OZ, OZ-T, MOMME, TOLA, DWT, GRAIN, ECT. MODO DE DENSIDAD, MODO DE PESADO, CONTEO Y PORCENTAJE Y FUNCIONES QUE PUEDAN SER DEFINIDAS POR EL USUARIO. FUNCIONAMIENTO A 120 VOLTIOS. MÍNIMO UN AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN O DISEÑO. MÍNIMO UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL PRIMER AÑO DE GARANTÍA. SE DEBE ENTREGAR INSTALADO Y CON PROTOCOLO DE CALIBRACIÓN CERTIFICADOS. PROTOCOLOS DE CALIDAD. ASESORÍAS, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL MANEJO DEL EQUIPO. SE DEBE SOPORTAR QUE SEA EQUIPO ORIGINAL DE FÁBRICA.	1
3	BOMBA DE VACÍO DE DIAFRAGMA. CON UNA CONSTRUCCIÓN COMPACTA, DURADERA Y ROBUSTA, LA SERIE DOA PROPORCIONA UN FUNCIONAMIENTO SIN ACEITE, LO QUE GARANTIZA QUE EL AIRE DE DESCARGA PERMANEZCA LIBRE DE CONTAMINACIÓN POR LUBRICANTE. ES MUY ADECUADO PARA AMBIENTES SENSIBLES AL RUIDO COMO LAS APLICACIONES DE LABORATORIO MÉDICO, DEBIDO A LA OPERACIÓN DE BAJO NIVEL DE RUIDO Y VIBRACIÓN. ADEMÁS, LA UNIDAD REQUIERE UN CONSUMO DE ENERGÍA MÍNIMO Y SE PUEDE USAR COMO COMPRESOR O BOMBA DE VACÍO PARA UNA MÁXIMA VERSATILIDAD. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: VACÍO MÁXIMO: 25.5" HG MÁXIMA PRESIÓN: 60 PSI FLUJO MÁXIMO: 1.10 CFM BOMBA LIBRE DE ACEITE. CONSTRUCCIÓN ROBUSTA, BAJO MANTENIMIENTO. TIPO DE MOTOR: CAPACITOR PERMANENTE CICLO DE TRABAJO: CONTINUO - POTENCIA: 1/8 HP PESO: 7.3 KG INCLUYE MANÓMETRO, VACUÓMETRO, REGULADOR DE PRESIÓN Y REGULADOR DE VACÍO. GARANTÍA DE UN AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN	2

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	VERSIÓN: 2
		PÁG.: 3 de 14

4	CABINA DE EXTRACCIÓN DE GASES Y HUMOS 1.2 M. ALTURA DE LA SUPERFICIE DE TRABAJO: 700 MM. APERTURA MÁXIMA: 815 MM VELOCIDAD DEL AIRE: 0.4-0.6 M/S RUIDO: 60 DB, LÁMPARA FLUORESCENTE: 30W (2) EXTRACTOR: FLUJO AXIAL INCORPORADO, VELOCIDAD AJUSTABLE. VENTANA FRONTAL: MANUAL, VIDRIO TEMPLADO DE 5MM, ALTURA AJUSTABLE. FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 110V±10%, 60HZ, CONSUMO: 360W. MATERIAL: CUERPO PRINCIPAL: PORCELANA BLANCA DE PP, GROSOR 8MM, RESISTENTE A ÁCIDOS, ÁLCALIS Y CORROSIVOS FUERTES. MESA DE TRABAJO: RESINA FENÓLICA RESISTENTE A QUÍMICOS. DIMENSIONES EXTERNAS: 1240 X 800 X 2200 MM. DIMENSIONES INTERNAS: 1020 X 570 X 872 MM. PESO BRUTO: 198 KG ACCESORIOS INCLUIDOS: DUCTERÍA DE PVC DE 3 METROS LÁMPARA FLUORESCENTE BASE CON GABINETE. ENCHUFES A PRUEBA DE AGUA (2). GARANTIA DE UN (1) AÑO POR DEFECTOS DE FÁBRICA. INCLUYE KIT ESTANDAR DE UN DUCTO DE PVC REFERENCIA RD51 DE 10" POR 6 METROS, 2 CODOS DE 10" EN FIBRA DE VIDRIO, 1 GORRO CHINO DE 10" EN ACERO INOX Y SOPORTE PARA EL MOTOR.	1
5	CABINA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL. ANCHO NOMINAL 610 MM, ALTURA INTERNA 718MM. PROFUNDIDAD INTERNA 718 MM. EXTERNO (W X D X H) 721 X 743 X 1200 MM AMPLIA CONFIGURACIÓN DE OPCIONES PARA PERSONALIZAR LA CABINA PARA MÚLTIPLES APLICACIONES. CONSTRUCCIÓN: VIDRIO TEMPLADO. OPACIDAD VISIBLE: TRANSPARENTE. BLOWER: MOTOR EXTERNO MARCA EBMPAPST, PERMANENTEMENTE LUBRICADO, DE BAJO RUIDO Y BAJA VIBRACIÓN, CONTROLES ELÉCTRICOS: SWICHE ON/OFF, CONTROL DE VELOCIDAD DE VENTILADOR EN ESTADO SÓLIDO CON FILTRO RFI TEMPORIZADOR UV Y SWICHE ALIMENTACIÓN: 120 V, 60HZ MANÓMETRO ULPA MINHÉLICO APLICACIONES DONDE NO HAY MATERIALES CON GENERACION DE RIESGO BIOLÓGICO, Y NO SE REQUIERE PROTECCIÓN AL OPERADOR. MICROLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA. CULTIVO DE CÉLULAS DE ANIMALES Y PLANTAS. PARA USO FARMACÉUTICO Y HOSPITALES. - CUARTOS LIMPIOS. ENSAMBLE DE SEMICONDUCTORES. - FARMACÉUTICO. AEROSPACIAL. - ENSAMBLE DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN. MADE IN: USA INCLUYE BASE, LÁMPARA UV, TAPA FRONTAL, TOMA CORRIENTE DÚPLEX Y 2 SERVICIOS PARA GAS, AIRE O VACÍO. GARANTIA: UN AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACION. NO INCLUYE MALOS MANEJOS.	2
6	CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II, TIPO A2, DE 90 CM ACERO INOXIDABLE CON BASE. DESCRIPCIÓN: 90 CM (3 FT.). CERTIFICACIONES/CONFORMIDAD: NSF/ANSI 49, UL, CE. MATERIAL DE LA CÁMARA: ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES EXTERIORES (PROF X ANCHO X ALTO): (80 X 100 X 156.8) CM. DIMENSIONES INTERIOR (PROF X ANCHO X ALTURA): (63 X 90 X 78) CM. APERTURA DE GUILLOTINA: 25.4 CM. CLASE II, TIPO A2. CONEXIÓN: 120V 50/60HZ. EFICACIA DE FILTRO: 99.995% MPPS. TIPO DE FILTRO: H14 HEPA EN 1822, 99.995% MPPS. CAPACIDAD: 50KG. INCLUYE TOMACORRIENTE DÚPLEX, ENTRADAS DE AGUA, GAS Y VACÍO. INCLUYE: CABINA, BASE DE ALTURA AJUSTABLE, LÁMPARA UV INSTALADA DE FÁBRICA, 1 SET DE DESCANSABRAZOS. GARANTÍA 3 AÑOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA. MÍNIMO UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL PRIMER AÑO DE GARANTÍA. SE DEBE ENTREGAR INSTALADO Y CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN. EL PROPONENTE DEBE DEMOSTRAR QUE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS. ASESORÍAS, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL MANEJO DEL EQUIPO. SE DEBE SOPORTAR QUE SEA EQUIPO ORIGINAL DE FÁBRICA.	1
7	CHILLER ACCEL 500 LC DE -10 A 80 °C CON BOMBA DE FUERZA, USB E INTERRUPTOR DE NIVEL BAJO. RANGO DE TEMPERATURA DE TRABAJO: -10 A 80 °C. CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO A 20 °C: 500 W / 1706 BTU / H. MÁXIMO FLUJO: 15 LPM MÁXIMA PRESIÓN: 300 MBAR (4.4 PSI) CAPACIDAD DE CALENTAMIENTO A 20 °C: 1.2 KW / 4097 BTU ESTABILIDAD DE TEMPERATURA: ±0.1°C VOLUMEN DEL RESERVORIO: 2.8 LITROS PESO: 30 KG DIMENSIONES: 62.0 X 23.2 X 48.7 CM. CERTIFICACIONES: CE/ROHS/UL ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 115 V / 60 HZ. CON INTERRUPTOR DE BAJO NIVEL DE LÍQUIDO Y PUERTO USB PARA COMUNICACIÓN SERIAL. EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN POR AIRE PERMITE COLOCAR VARIAS UNIDADES UNA AL LADO DE OTRA. FUNCIONAMIENTO EXTREMADAMENTE SILENCIOSO: MENOS DE 58 DBA. PUERTO USB OPCIONAL PARA COMUNICACIÓN SERIE GARANTIA: UN AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACION. NO INCLUYE MALOS MANEJOS.	1
8	CONGELADOR DE LABORATORIO PROPÓSITO GENERAL. CON CAPACIDAD PARA VOLUMEN: 20.9 FT3 / 591,82LTS. RANGO DE TEMPERATURA DE -12 °C HASTA -20°C. PUERTA SENCILLA CON LLAVE. CON 4 BANDEJAS. DESCONGELAMIENTO MANUAL. CONTROL DE TEMPERATURA. DIMENSIONES INTERIORES, H X W X D (CM) 185.7 X 86.4 X 81.6 CM DIMENSIONES EXTERIORES H X W X D (CM) 146.7 X 70.49 X 60.3. REFRIGERANTES Y AISLAMIENTO LIBRES DE CFC. PESO DEL PRODUCTO 200 LIBRAS. CUATRO REJILLAS INTERNAS Y SEIS COMPARTIMIENTOS EN LA PUERTA. COLOR BLANCO EN EL INTERIOR Y EXTERIOR. CON CERTIFICACIONES CSA, UL O CE. MÍNIMO UN AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN O DISEÑO. MÍNIMO UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL PRIMER AÑO DE GARANTÍA. SE DEBE ENTREGAR INSTALADO Y CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA. EL PROPONENTE DEBE DEMOSTRAR QUE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS. ASESORÍAS, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL MANEJO DEL EQUIPO. SE DEBE SOPORTAR QUE SEA EQUIPO ORIGINAL DE FÁBRICA.	1
8	FINNPIPETTE F1 MICROPIPETA 8 CANALES DE 1 A 10 UL. SUPERFICIE ANTIMICROBIANA CON RECUBRIMIENTO DE PLATA. NÚMERO DE CANALES: 8 RANGO DE MEDICIÓN: 1 A 10 UL INCREMENTOS: 0.02 UL EXACTITUD: +/-12 A 2.4%. PRECISIÓN: 8 A 1.6% PUNTAS COMPATIBLES: FINNITIP FLEX 10, 10, 50 CÓDIGO DE COLOR: ROSADO	2
10	KIT 2 JUEGO DE 4 MICROPIPETAS F2 DESDE 0,2 HASTA 1000 UL. KIT INCLUYE F2 MICROPIPETA 0,2-2 UL. F2 MICROPIPETA 2-20 UL. F2 MICROPIPETA 20-200 UL. F2 MICROPIPETA 100-1000 UL. SOPORTE F-SERIES STAND. PUNTAS FLEX 10 TRAY 1X96. PUNTAS FLEX 200 TRAY 2X96. PUNTAS FLEX 1000 TRAY 1X96. (SE INCLUYE UN RACK DE PUNTAS PARA CADA MICROPIPETA). F2 BROCHURE GUÍA DE PIPETEÓ. RESERVORIO DE REACTIVOS. GARANTÍA: 3 AÑOS, EXTENSIBLE A 5 AÑOS CON REGISTRO EN PÁGINA WEB.	2

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	VERSIÓN: 2
		PÁG.: 4 de 14

11	MANIFOLD SPE CON TEST DE TUBOS VISPREP DE 10X75MM; VISIPREP™ DL (DISPOSABLE LINER) REPLACEMENT LINER GUIDE NEEDLES (INCLUDED WITH 57044 AND 57265) FOR USE WITH DL (DISPOSABLE LINER), 12- AND 24-PORT MODELS, STAINLESS STEEL, PK OF 12, SUPELCLEAN™ LC-18 SPE TUBE BED WT. 100 MG, VOLUME 1 ML, PK OF 108, SUPELCLEAN™ LC-18 SPE TUBE BED WT. 1 G, VOLUME 6 ML, PRESENTACIÓN: 30 UNIDADES, INCLUYE CON BOMBA DE VACIO VELOCIDAD DE EVACUACIÓN:30 L/MIN - VACÍO FINAL: 15MBAR - POTENCIA DEL MOTOR (W): 160W DIMENSIONES (LXBXH) (MM) 370X144X275	1
12	MICROPIPETA MULTICANAL 8 CANALES F1 (5 A 50) UL. PIPETA MULTICANAL F1 DE 8 CANALES. DISEÑADA Y FABRICADA SEGÚN LA NORMA ISO 9001, ISO 14001 E ISO 13485. DESCRIPCIÓN: FINNPIPETTE F1 INCREMENTOS: 0.1 µL CÓDIGO DE COLOR: AMARILLO. NÚMERO DE CANALES: 8 VOLUMEN (MÉTRICO): 5 A 50 µL	1
13	MICROSCOPIO BINOCULAR. CABEZA BINOCULAR SIEDENTOPF INCLINADA A 30° Y ROTABLE 360° CON DISTANCIA INTERPUPILAR DE 55 A 75MM (OPCIONAL 48 A 75MM). OCULARES GRAN ANGULARES N-WF10X /20MM CON AJUSTE DE DIOPTRÍAS ±5 EN LOS DOS OCULARES CON PROTECTORES DE CAUCHO. PERMITEN USUARIOS CON ANTEOJOS. CON SISTEMA DE BLOQUEO CON TORNILLO ALLEN PARA EVITAR SER REMOVIDOS. INCLUYE PORTA RETÍCULO. REVÓLVER CUÁDRUPLE CON BALINERAS EN ESTATIVO Y ENGRANAJES COMPLETAMENTE METÁLICOS. OBJETIVOS PLAN ACROMÁTICOS CCIS EC 4X/0.1, 10X/0.25, 40X/0.65/R, 100X/1.25/R-ACEITE. TODO EL SISTEMA ÓPTICO CON CORRECCIÓN AL INFINITO TIENE PROTECCIÓN ANTIHONGOS Y REVESTIMIENTO MULTICAPA QUE MEJORA EL CONTRASTE Y CALIDAD DE IMAGEN MANDOS DE ENFOQUE MACRO Y MICROMÉTRICO COAXIAL CON AJUSTE DE TENSION AL LADO IZQUIERDO. PLATINA MECÁNICA INCORPORADA DE 140X135MM CON ESCALA VERNIER Y MANDOS COAXIALES BAJOS PARA MOVIMIENTOS X Y Y DE 76X30MM CON SEGURO PARA EVITAR ROMPER LAS LÁMINAS. CONDENSADOR ENFOCABLE ABBE A.N.1.25 QUE PERMITE CORREDERAS DE CAMPO OSCURO Y CONTRASTE DE FASES, INCLUYE DIAFRAGMA DE IRIS CON POSICIONES PARA CADA OBJETIVO ILUMINACIÓN LED BRILLANTE INCORPORADA DE 3W CON CONTROL DE INTENSIDAD. FUENTE DE PODER UNIVERSAL 100-240V 50-60 HZ, CERTIFICADA UL Y CE, COBERTOR DE POLVO DE VINIL, ACEITE DE INMERSIÓN, LLAVE ALLEN, CABLE DE PODER CON SOPORTE PLÁSTICO PARA ENROLLAR EL CABLE EN LA PARTE TRASERA. MÍNIMO UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL PRIMER AÑO DE GARANTÍA. SE DEBE ENTREGAR INSTALADO Y CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA. EL PROPONENTE DEBE DEMOSTRAR QUE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS. ASESORÍAS, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL MANEJO DEL EQUIPO. SE DEBE SOPORTAR QUE SEA EQUIPO ORIGINAL DE FÁBRICA.	15
14	TERMOCICLADOR ISOTERMINCO MINIAMP. NÚMERO DE POZOS: 96 POCILLOS DE 0,2 ML DE BLOQUE ISOTERMICO. VELOCIDAD MÁXIMA DE LA RAMPA DE BLOQUE 3°C / SEGUNDO. VELOCIDAD MÍNIMA DE LA RAMPA DE BLOQUES 2.2°C / SEGUNDO. PRECISIÓN DE LA TEMPERATURA: ±0.25°C (35-99.9°C). UNIFORMIDAD DE LA TEMPERATURA: MENOR A 0.5 °C (30 segundos después de alcanzar 95 °C). RANGO DE TEMPERATURA: 0 - 100 °C. MEMORIA INTERNA Y PUERTO USB. REQUISITOS ELÉCTRICOS: 100-240 V, 50-60 HZ MAX: 600 W. TEMPERATURA Y HUMEDAD DEL AMBIENTE: 15 - 30 °C Y 15 A 80% HR. VOLUMEN PCR: SOPORTADO: 10 - 100 UL / AJUSTABLE: 1 - 100 UL. DIMENSIONES (HXWXD): 20 X 19 X 39 CM PESO: 8.5 KG. PUERTO DE COMUNICACIÓN: ETHERNET 10/100, USB 2.0, RS-232 CONECTIVIDAD DE DATOS: ETHERNET O USB WIFI GARANTIA: 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. NO INCLUYE MALOS MANEJOS. MÍNIMO UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL PRIMER AÑO DE GARANTÍA. SE DEBE ENTREGAR INSTALADO Y CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA. EL PROPONENTE DEBE DEMOSTRAR QUE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS. ASESORÍAS, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL MANEJO DEL EQUIPO. SE DEBE SOPORTAR QUE SEA EQUIPO ORIGINAL DE FÁBRICA.	1

TIPO DE CONTRATO: De acuerdo con la necesidad planteada la identificación del tipo de contrato a celebrar es: CONTRATO

IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: El presente proceso de contratación se está codificado en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPC) en el tercer nivel como se indica:

SEGMENTO		FAMILIA		CLASE	
41	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas.	10	Equipos de laboratorio y científico	44	Equipo de incubación de laboratorio
41	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas.	11	Instrumentos de medida, observación y ensayo.	15	Instrumentos de medición del peso
41	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas.	11	Instrumentos de medida, observación y ensayo.	30	Instrumentos de suministros evaluación química
42	Equipo médico, accesorios y suministro	28	Productos para la esterilización medica	15	Equipo y accesorios de esterilizadores y envoltura de esterilización

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
		VERSIÓN: 2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 5 de 14

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será la Universidad Popular del Cesar - Sede Hurtado. Para todos los efectos legales derivados de la celebración de ejecución, terminación o liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será el municipio de Valledupar (Cesar).

OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En virtud del presente proceso contractual, el CONTRATISTA se obligará específicamente con la UNIVERSIDAD al momento se suscribir el Contrato a: **1)** Cumplir oportunamente con el objeto del presente contrato en los términos y condiciones funcionales, técnicas y económicas, establecidas por la Institución y la propuesta presentada por el Contratista. **2)** Contar con la infraestructura logística y recursos necesarios para el cumplimiento del Contrato. **3)** Entregar los equipos en las condiciones de calidad y especificaciones requeridas. **4)** Realizar la instalación de los equipos. **5)** Los equipos que así lo requieran deberán ser calibrados **6)** Brindar una garantía mínima de un año. **7)** Entregar en perfecto estado y en funcionamiento los equipos solicitados. **8)** Realizar una capacitación al personal responsable sobre el uso adecuado y mantenimiento de los equipos solicitados. **9)** Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar imperfectos previa solicitud por escrito del Supervisor del contrato, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características, dentro de los términos ofertados. **10)** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos. **11)** Realizar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. **11)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **12)** Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo. **13)** Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato. **14)** Asumir los costos, erogaciones, y demás gastos ocasionados para la contratación, incluyendo los gastos de envío o desplazamiento para la entrega de los elementos contratados. **15)** Suscribir las actas correspondientes a entrega de los equipos, para el desarrollo del objeto contractual y presentar el informe de ejecución contractual. **16)** Acatar las instrucciones que para el desarrollo del Contrato le imparta la UNIVERSIDAD por conducto del Supervisor. **17)** Informar oportunamente a la Universidad, por conducto del Supervisor, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley. **18)** Ejecutar el objeto contractual, en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes, y de acuerdo con su propuesta, los cuales harán parte vinculante del Contrato. **19)** Constituir las garantías que le sean requeridas por la Universidad, para avalar el cumplimiento de las obligaciones contraídas. **20)** Las demás que se deriven de la naturaleza contractual y la ley.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD: En virtud del presente proceso de selección la UNIVERSIDAD se obligará con el CONTRATISTA al momento se suscribir el Contrato a: **1)** Designar el Supervisor, quien obrará como conducto regular entre el CONTRATISTA y la UNIVERSIDAD. **2)** Pagar oportunamente el contrato en la forma definida. **3)** Dar todas las instrucciones que requiera el contratista para la correcta ejecución del contrato, en forma escrita a través del Supervisor. **4)** Rendir a través del Supervisor del contrato un informe técnico y detallado de la ejecución. **5)** Informar al CONTRATISTA sobre cualquier irregularidad u observación que se encuentre en la ejecución. **6)** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con las condiciones de contratación. **7)** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el Contrato y en los que de él hacen parte. **8)** Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya, siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos exigidos en el contrato. **10)** Las demás que se deriven de la Constitución y la ley.

V. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA CONTRATACIÓN

REGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El proceso de selección se regirá por el *Derecho Privado*, en especial por el Acuerdo No. 006 de 1999 "Régimen Contractual de la Universidad Popular del Cesar", y el Acuerdo No. 025 del 29 de agosto del 2003, Acuerdo No. 034 del 07 de diciembre del 2006, la Resolución No. 0364 del 06 de marzo de 2006, Resolución No. 0531 del 04 de abril de 2006, Resolución No. 1474 del 29 de septiembre de 2006, Resolución No. 0645 de 17 de marzo de 2010 y Acuerdo No. 016 del 15 de Julio de 2014, expedidos por el Consejo superior Universitario; asimismo, por las disposiciones civiles y comerciales aplicables.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	VERSIÓN: 2
		PÁG.: 6 de 14

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: La conveniencia de la modalidad de Selección aplicada al presente proceso de contratación, tiene una relación directa con los bienes /yo servicios a obtener, y la cuantía a contratar, la cual corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE PESOS M/CTE (\$ 423.518.916,66) Incluido IVA**, equivalentes a **442,18 SMMLV**, que de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. 016 del 15 de Julio de 2014, establece los requisitos para la contratación a celebrar así:

Artículo Segundo: Cuantías. Dependiendo de la naturaleza de la orden contractual, contrato o convenio, se deben cumplir los siguientes requisitos:

(...) **4. CONTRATOS CON CUANTÍA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.**

Aviso público, CUADRO COMPARATIVO Y EVALUATIVO DE LAS PROPUESTAS y CONCEPTO técnico y económico de la instancia técnica respectiva, EVALUACIÓN Financiera y Jurídica según la naturaleza del bien o servicio a contratar y CONCEPTO de evaluación y determinación del orden de elegibilidad proferido por el Comité de Administración y Contratación.

En caso de recibirse una (1) sola propuesta, la Universidad podrá continuar con el proceso y adjudicar siempre y cuando el oferente cumpla con las exigencias establecidas en la invitación a presentar oferta.

Declarado desierto el proceso, la Universidad podrá modificar los requisitos que a su criterio dieron lugar a la declaratoria desierta, siempre que dicha modificación no afecte los elementos esenciales de la invitación y volver a efectuar el aviso público, CUADRO COMPARATIVO Y EVALUATIVO DE LAS PROPUESTAS y CONCEPTO técnico y económico de la instancia técnica respectiva, EVALUACIÓN Financiera y Jurídica según la naturaleza del bien o servicio a contratar y CONCEPTO de evaluación y determinación del orden de elegibilidad proferido por el Comité de Administración y Contratación.

VI. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR

Teniendo en cuenta que el suministro solicitado, requiere ser contratado con empresas con experiencia en este tipo de suministros, para establecer el valor del contrato a celebrar, la Facultad de Salud, realizó un estudio económico entre diferentes empresas dedicadas a este tipo de suministros existentes en el mercado, solicitando sus cotizaciones, las cuales se adjuntan e presente ECO, y de las cuales se concluyendo el siguiente análisis económico.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT (UND)	COTIZACIÓN		
		1	2	3
AUTOCLAVE VERTICAL ELÉCTRICA. CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 50 LITROS, CON ESTERILIZACIÓN Y SECADO AUTOMÁTICO, VERTICAL, DE PISO, EN ACERO INOXIDABLE, CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA CONTROL DE PRESIÓN, PROTECCIÓN DE CALOR, VÁLVULA DE SEGURIDAD, INTERRUPTOR DE ESCAPE DE EMERGENCIA, PROFUNDIDAD DE LA CÁMARA INTERNA NO MENOR DE 71 CM, DIÁMETRO DE LA CÁMARA INTERNA NO MENOR A 30 CM, ALTURA EXTERNA NO MENOR A 99 CM, FUNCIONAMIENTO A 220 VOLTIOS, DEBE INCLUIR MÍNIMO 2 CANASTAS DE ESTERILIZACIÓN, 1 PINZA, 1 FRASCO DE 2 LITROS, MANGUERA DE ESCAPE. SE DEBE GARANTIZAR ENSAMBLE, INSTALACIÓN DE DUCTERÍA SI SE REQUIERE PARA EL FUNCIONAMIENTO, CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN, CORRIENDO CON TODOS LOS GASTOS DERIVADOS DE ESTO, EL PROPONENTE SERÁ RESPONSABLE DEL TRASPORTE DE EQUIPOS, VIÁTICOS DE PERSONAL, COSTOS DE MATERIALES E INSUMOS, LA INSTALACIÓN DEBE SER REALIZADA POR PERSONAL CALIFICADO. DEBEN ENTREGAR CERTIFICACIONES DE CALIDAD DEL EQUIPO. TODO LO QUE SE REQUIERA PARA LA INSTALACIÓN DEBE SER APORTADO POR EL PROPONENTE. MÍNIMO UN AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN O DISEÑO. MÍNIMO UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO GRATUITO DURANTE EL	1	\$ 29.730.000	\$ 29.862.000	\$ 28.480.000

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	VERSIÓN: 2
		PÁG.: 7 de 14

<p>PRIMER AÑO DE GARANTÍA. SE DEBE ENTREGAR INSTALADO, EN FUNCIONAMIENTO, CON CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN. ASESORÍAS, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL MANEJO DEL EQUIPO. SE DEBE SOPORTAR QUE SEA EQUIPO ORIGINAL DE FÁBRICA. SE DEBE OBLIGATORIAMENTE ANEXAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO APORTADA POR EL FABRICANTE PARA CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. EL PROPONENTE DEBE DEMOSTRAR TENER PERSONAL CALIFICADO PARA LA INSTALACIÓN Y ASESORÍAS DE EQUIPOS. TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS LOS CUBRIRÁ EN SU TOTALIDAD EL PROPONENTE.</p>				
<p>BALANZA ANALÍTICA. CON CABINA TRANSPARENTE CONTRA CORRIENTE A AIRE, VITRINA INASTILLABLE, CON RECUBRIMIENTO ANTIESTÁTICO. CON CAPACIDAD MÍNIMA PARA 252 GRAMOS. RESOLUCIÓN: 0.1 MG. REPETIBILIDAD: 0 A 200 G: 0.1 MG / 200 A 252 G: 0.2 MG LINEALIDAD: ±0.3 MG TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN (EN MODO FAST): APROX. 2 SEGUNDOS* SENSIBILIDAD POR CAMBIOS DE TEMPERATURA: ±2 PPM/°C (10 A 30 °C/50 A 86 °F) CALIBRACIÓN: EXTERNA. CON MASAS EXTERNAS DE CALIBRACIÓN (G): 250, 200, 100, 50. CON PLATILLO PARA LA BALANZA. QUE CUMPLA CON LAS NORMAS GLP/GCP/LIMS O ISO, QUE TENGA UNIDADES DE MEDICIÓN MÍNIMO EN: G, MG, OZ, OZ-T, MOMME, TOLA, DWT, GRAIN, ECT. MODO DE DENSIDAD, MODO DE PESADO, CONTEO Y PORCENTAJE Y FUNCIONES QUE PUEDAN SER DEFINIDAS POR EL USUARIO. FUNCIONAMIENTO A 120 VOLTIOS. MÍNIMO UN AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN O DISEÑO. MÍNIMO UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL PRIMER AÑO DE GARANTÍA. SE DEBE ENTREGAR INSTALADO Y CON PROTOCOLO DE CALIBRACIÓN CERTIFICADOS. PROTOCOLOS DE CALIDAD. ASESORÍAS, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL MANEJO DEL EQUIPO. SE DEBE SOPORTAR QUE SEA EQUIPO ORIGINAL DE FÁBRICA.</p>	1	\$ 7.310.000	\$ 7.290.000	\$ 7.038.000
<p>BOMBA DE VACÍO DE DIAFRAGMA. CON UNA CONSTRUCCIÓN COMPACTA, DURADERA Y ROBUSTA, LA SERIE DOA PROPORCIONA UN FUNCIONAMIENTO SIN ACEITE, LO QUE GARANTIZA QUE EL AIRE DE DESCARGA PERMANEZCA LIBRE DE CONTAMINACIÓN POR LUBRICANTE. ES MUY ADECUADO PARA AMBIENTES SENSIBLES AL RUIDO COMO LAS APLICACIONES DE LABORATORIO MÉDICO, DEBIDO A LA OPERACIÓN DE BAJO NIVEL DE RUIDO Y VIBRACIÓN. ADEMÁS, LA UNIDAD REQUIERE UN CONSUMO DE ENERGÍA MÍNIMO Y SE PUEDE USAR COMO COMPRESOR O BOMBA DE VACÍO PARA UNA MÁXIMA VERSATILIDAD. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: VACÍO MÁXIMO: 25.5" HG MÁXIMA PRESIÓN: 60 PSI FLUJO MÁXIMO: 1.10 CFM BOMBA LIBRE DE ACEITE. CONSTRUCCIÓN ROBUSTA, BAJO MANTENIMIENTO. TIPO DE MOTOR: CAPACITOR PERMANENTE CICLO DE TRABAJO: CONTINUO - POTENCIA: 1/8 HP PESO: 7.3 KG INCLUYE MANÓMETRO, VACUÓMETRO, REGULADOR DE PRESIÓN Y REGULADOR DE VACÍO. GARANTÍA DE UN AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN</p>	2	\$ 9.400.000	\$ 8.694.000	\$ 9.130.000
<p>CABINA DE EXTRACCIÓN DE GASES Y HUMOS 1.2 M. ALTURA DE LA SUPERFICIE DE TRABAJO: 700 MM, APERTURA MÁXIMA: 815 MM VELOCIDAD DEL AIRE: 0.4-0.6 M/S RUIDO: 60 DB, LÁMPARA FLUORESCENTE: 30W (2) EXTRACTOR: FLUJO AXIAL INCORPORADO, VELOCIDAD AJUSTABLE. VENTANA FRONTAL: MANUAL, VIDRIO TEMPLADO DE 5MM, ALTURA AJUSTABLE. FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 110V±10%, 60HZ, CONSUMO: 360W. MATERIAL: CUERPO PRINCIPAL: PORCELANA BLANCA DE PP, GROSOR 8MM, RESISTENTE A ÁCIDOS, ÁLCALIS Y CORROSIVOS FUERTES. MESA DE TRABAJO: RESINA FENÓLICA RESISTENTE A QUÍMICOS. DIMENSIONES EXTERNAS: 1240 X 800 X 2200 MM. DIMENSIONES INTERNAS: 1020 X 570 X 872 MM. PESO BRUTO: 198 KG</p>	1	\$ 25.700.000	\$ 25.380.000	\$ 24.500.000

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
		VERSIÓN: 2
ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		PÁG.: 8 de 14

ACCESORIOS INCLUIDOS: DUCTERÍA DE PVC DE 3 METROS LÁMPARA FLUORESCENTE BASE CON GABINETE. ENCHUFES A PRUEBA DE AGUA (2). GARANTIA DE UN (1) AÑO POR DEFECTOS DE FÁBRICA. INCLUYE KIT ESTANDAR DE UN DUCTO DE PVC REFERENCIA RD51 DE 10" POR 6 METROS, 2 CODOS DE 10" EN FIBRA DE VIDRIO, 1 GORRO CHINO DE 10" EN ACERO INOX Y SOPORTE PARA EL MOTOR.				
CABINA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL. ANCHO NOMINAL 610 MM. ALTURA INTERNA 718MM. PROFUNDIDAD INTERNA 718 MM. EXTERNO (W X D X H) 721 X 743 X 1200 MM AMPLIA CONFIGURACIÓN DE OPCIONES PARA PERSONALIZAR LA CABINA PARA MÚLTIPLES APLICACIONES. CONSTRUCCIÓN: VIDRIO TEMPLADO. OPACIDAD VISIBLE: TRANSPARENTE. BLOWER: MOTOR EXTERNO MARCA EBMPAPST, PERMANENTEMENTE LUBRICADO, DE BAJO RUIDO Y BAJA VIBRACIÓN, CONTROLES ELÉCTRICOS: SWICHE ON/OFF, CONTROL DE VELOCIDAD DE VENTILADOR EN ESTADO SÓLIDO CON FILTRO RFI TEMPORIZADOR UV Y SWICHE ALIMENTACIÓN: 120 V, 60HZ MANÓMETRO ULPA MINIHÉLICO APLICACIONES DONDE NO HAY MATERIALES CON GENERACIÓN DE RIESGO BIOLÓGICO, Y NO SE REQUIERE PROTECCIÓN AL OPERADOR. MICOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA. CULTIVO DE CÉLULAS DE ANIMALES Y PLANTAS. PARA USO FARMACÉUTICO Y HOSPITALES. - CUARTOS LIMPIOS. ENSAMBLE DE SEMICONDUCTORES. - FARMACÉUTICO. AEROESPACIAL. - ENSAMBLE DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN. MADE IN: USA INCLUYE BASE, LÁMPARA UV, TAPA FRONTAL, TOMA CORRIENTE DÚPLEX Y 2 SERVICIOS PARA GAS, AIRE O VACÍO. GARANTIA: UN AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACION. NO INCLUYE MALOS MANEJOS.	2	\$ 39.222.000	\$ 38.907.760	\$ 37.480.000
CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II, TIPO A2, DE 1.2 M ACERO INOXIDABLE CON BASE. DESCRIPCIÓN: 90 CM (3 FT.). CERTIFICACIONES/CONFORMIDAD: NSF/ANSI 49, UL, CE. MATERIAL DE LA CÁMARA: ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES EXTERIORES (PROF X ANCHO X ALTO): (80 X 100 X 156.8) CM. DIMENSIONES INTERIOR (PROF X ANCHO X ALTURA): (63 X 90 X 78) CM. APERTURA DE GUILLOTINA: 25.4 CM. CLASE II, TIPO A2. CONEXIÓN: 120V 50/60HZ. EFICACIA DE FILTRO: 99.995% MPPS. TIPO DE FILTRO: H14 HEPA EN 1822, 99.995% MPPS. CAPACIDAD: 50KG. INCLUYE TOMACORRIENTE DÚPLEX, ENTRADAS DE AGUA, GAS Y VACÍO. INCLUYE: CABINA, BASE DE ALTURA AJUSTABLE, LÁMPARA UV INSTALADA DE FÁBRICA, 1 SET DE DESCANSABRAZOS. GARANTÍA 3 AÑOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA. MÍNIMO UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL PRIMER AÑO DE GARANTÍA. SE DEBE ENTREGAR INSTALADO Y CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN. EL PROPONENTE DEBE DEMOSTRAR QUE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS. ASESORÍAS, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL MANEJO DEL EQUIPO. SE DEBE SOPORTAR QUE SEA EQUIPO ORIGINAL DE FÁBRICA.	1	\$ 43.501.400	\$ 45.262.800	\$ 41.540.000
CHILLER ACCEL 500 LC DE -10 A 80 °C CON BOMBA DE FUERZA, USB E INTERRUPTOR DE NIVEL BAJO. RANGO DE TEMPERATURA DE TRABAJO: -10 A 80 °C. CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO A 20 °C: 500 W / 1706 BTU / H. MÁXIMO FLUJO: 15 LPM MÁXIMA PRESIÓN: 300 MBAR (4.4 PSI) CAPACIDAD DE CALENTAMIENTO A 20 °C: 1.2 KW / 4097 BTU ESTABILIDAD DE TEMPERATURA: ±0.1°C VOLUMEN DEL RESERVORIO: 2.8 LITROS PESO: 30 KG DIMENSIONES: 62.0 X 23.2 X 48.7 CM. CERTIFICACIONES: CE/ROHS/UL ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 115 V / 60 HZ. CON INTERRUPTOR DE BAJO NIVEL DE LÍQUIDO Y PUERTO USB PARA COMUNICACIÓN SERIAL. EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN POR AIRE PERMITE COLOCAR VARIAS UNIDADES UNA AL LADO DE OTRA. FUNCIONAMIENTO EXTREMADAMENTE SILENCIOSO: MENOS DE 58 DBA. PUERTO USB OPCIONAL PARA COMUNICACIÓN SERIE GARANTIA: UN AÑO POR DEFECTOS	1	\$ 22.540.000	\$ 21.103.200	\$ 21.000.000

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
		VERSIÓN: 2
ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		PÁG.: 9 de 14

DE FABRICACION. NO INCLUYE MALOS MANEJOS.				
<p>CONGELADOR DE LABORATORIO PROPÓSITO GENERAL. CON CAPACIDAD PARA VOLUMEN: 20.9 FT3 / 591,82LTS. RANGO DE TEMPERATURA DE -12 °C HASTA -20°C. PUERTA SENCILLA CON LLAVE. CON 4 BANDEJAS. DESCONGELAMIENTO MANUAL. CONTROL DE TEMPERATURA. DIMENSIONES INTERIORES, H X W X D (CM) 185.7 X 86.4 X 81.6 CM DIMENSIONES EXTERIORES H X W X D (CM) 146.7 X 70.49 X 60.3. REFRIGERANTES Y AISLAMIENTO LIBRES DE CFC. PESO DEL PRODUCTO 200 LIBRAS. CUATRO REJILLAS INTERNAS Y SEIS COMPARTIMIENTOS EN LA PUERTA. COLOR BLANCO EN EL INTERIOR Y EXTERIOR. CON CERTIFICACIONES CSA, UL O CE. MÍNIMO UN AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN O DISEÑO. MÍNIMO UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL PRIMER AÑO DE GARANTÍA. SE DEBE ENTREGAR INSTALADO Y CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA. EL PROPONENTE DEBE DEMOSTRAR QUE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS. ASESORÍAS, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL MANEJO DEL EQUIPO. SE DEBE SOPORTAR QUE SEA EQUIPO ORIGINAL DE FÁBRICA.</p>	1	\$ 19.970.000	\$ 19.794.000	\$ 19.530.000
<p>FINNPIPETTE F1 MICROPIPETA 8 CANALES DE 1 A 10 UL. SUPERFICIE ANTIMICROBIANA CON RECUBRIMIENTO DE PLATA. NÚMERO DE CANALES: 8 RANGO DE MEDICIÓN: 1 A 10 UL INCREMENTOS: 0.02 UL EXACTITUD: +/-12 A 2.4%. PRECISIÓN: 8 A 1.6% PUNTAS COMPATIBLES: FINNITIP FLEX 10, 10, 50 CÓDIGO DE COLOR: ROSADO</p>	2	\$ 6.145.800	\$ 6.501.600	\$ 5.790.000
<p>KIT 2 JUEGO DE 4 MICROPIPETAS F2 DESDE 0,2 HASTA 1000 UL. KIT INCLUYE F2 MICROPIPETA 0,2-2 UL. F2 MICROPIPETA 2-20 UL. F2 MICROPIPETA 20-200 UL. F2 MICROPIPETA 100-1000 UL. SOPORTE F-SERIES STAND. PUNTAS FLEX 10 TRAY 1X96. PUNTAS FLEX 200 TRAY 2X96. PUNTAS FLEX 1000 TRAY 1X96. (SE INCLUYE UN RACK DE PUNTAS PARA CADA MICROPIPETA). F2 BROCHURE GUÍA DE PIPETEO. RESERVORIO DE REACTIVOS. GARANTÍA: 3 AÑOS, EXTENSIBLE A 5 AÑOS CON REGISTRO EN PÁGINA WEB.</p>	2	\$ 6.246.400	\$ 6.112.800	\$ 5.980.000
<p>MANIFOLD SPE CON TEST DE TUBOS VISPREP DE 10X75MM; VISIPREP™ DL (DISPOSABLE LINER) REPLACEMENT LINER GUIDE NEEDLES (INCLUDED WITH 57044 AND 57265) FOR USE WITH DL (DISPOSABLE LINER), 12- AND 24-PORT MODELS, STAINLESS STEEL, PK OF 12, SUPELCLEAN™ LC-18 SPE TUBE BED WT. 100 MG, VOLUME 1 ML, PK OF 108, SUPELCLEAN™ LC-18 SPE TUBE BED WT. 1 G, VOLUME 6 ML, PRESENTACION: 30 UNIDADES, INCLUYE CON BOMBA DE VACÍO VELOCIDAD DE EVACUACIÓN:30 L/MIN - VACÍO FINAL: 15MBAR - POTENCIA DEL MOTOR (W): 160W DIMENSIONES (LXBXH) (MM) 370X144X275</p>	1	\$ 44.300.000	\$ 46.100.000	\$ 35.766.560
<p>MICROPIPETA MULTICANAL 8 CANALES F1 (5 A 50) UL. PIPETA MULTICANAL F1 DE 8 CANALES. DISEÑADA Y FABRICADA SEGÚN LA NORMA ISO 9001, ISO 14001 E ISO 13485. DESCRIPCIÓN: FINNPIPETTE F1 INCREMENTOS: 0,1 µL CÓDIGO DE COLOR: AMARILLO. NÚMERO DE CANALES: 8 VOLUMEN (MÉTRICO): 5 A 50 µL</p>	1	\$ 3.072.900	\$ 3.250.800	\$ 2.895.000
<p>MICROSCOPIO BINOCULAR. CABEZA BINOCULAR SIEDENTOPF INCLINADA A 30° Y ROTABLE 360° CON DISTANCIA INTERPUPILAR DE 55 A 75MM (OPCIONAL 48 A 75MM). OCULARES GRAN ANGULARES N-WF10X /20MM CON AJUSTE DE DIOPTRÍAS ±5 EN LOS DOS OCULARES CON PROTECTORES DE CAUCHO. PERMITEN USUARIOS CON ANTEOJOS. CON SISTEMA DE BLOQUEO CON TORNILLO ALLEN PARA EVITAR SER REMOVIDOS. INCLUYE PORTA RETÍCULO. REVÓLVER CUÁDRUPLE CON BALINERAS EN ESTATIVO Y ENGRANAJES COMPLETAMENTE METÁLICOS. OBJETIVOS PLAN ACROMÁTICOS CCIS EC 4X/0.1, 10X/0.25 ,40X/0.65/R, 100X/1.25/R-ACEITE. TODO EL SISTEMA ÓPTICO CON CORRECCIÓN AL INFINITO TIENE PROTECCIÓN ANTIHONGOS Y REVESTIMIENTO MULTICAPA QUE</p>	15	\$ 78.500.000	\$ 79.976.000	\$ 76.830.000

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
		VERSIÓN: 2
ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		PÁG.: 10 de 14

<p>MEJORA EL CONTRASTE Y CALIDAD DE IMAGEN MANDOS DE ENFOQUE MACRO Y MICROMÉTRICO COAXIAL CON AJUSTE DE TENSIÓN AL LADO IZQUIERDO. PLATINA MECÁNICA INCORPORADA DE 140X135MM CON ESCALA VERNIER Y MANDOS COAXIALES BAJOS PARA MOVIMIENTOS X Y Y DE 76X30MM CON SEGURO PARA EVITAR ROMPER LAS LÁMINAS. CONDENSADOR ENFOCABLE ABBE A.N.1.25 QUE PERMITE CORREDERAS DE CAMPO OSCURO Y CONTRASTE DE FASES, INCLUYE DIAFRAGMA DE IRIS CON POSICIONES PARA CADA OBJETIVO ILUMINACIÓN LED BRILLANTE INCORPORADA DE 3W CON CONTROL DE INTENSIDAD. FUENTE DE PODER UNIVERSAL 100-240V 50-60 HZ, CERTIFICADA UL Y CE, COBERTOR DE POLVO DE VINIL, ACEITE DE INMERSIÓN, LLAVE ALLEN, CABLE DE PODER CON SOPORTE PLÁSTICO PARA ENROLLAR EL CABLE EN LA PARTE TRASERA. MÍNIMO UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL PRIMER AÑO DE GARANTÍA. SE DEBE ENTREGAR INSTALADO Y CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA. EL PROPONENTE DEBE DEMOSTRAR QUE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS. ASESORÍAS, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL MANEJO DEL EQUIPO. SE DEBE SOPORTAR QUE SEA EQUIPO ORIGINAL DE FÁBRICA.</p>				
<p>TERMOCICLADOR ISOTERMICO MINIAMP. NÚMERO DE POZOS: 96 POCILLOS DE 0,2 ML DE BLOQUE ISOTERMICO. VELOCIDAD MAXIMA DE LA RAMPA DE BLOQUE 3°C / SEGUNDO. VELOCIDAD MINIMA DE LA RAMPA DE BLOQUES 2.2°C / SEGUNDO. PRECISIÓN DE LA TEMPERATURA: ±0.25°C (35-99.9°C). UNIFORMIDAD DE LA TEMPERATURA: MENOR A 0.5 °C (30 segundos después de alcanzar 95 °C). RANGO DE TEMPERATURA: 0 - 100 °C. MEMORIA INTERNA Y PUERTO USB. REQUISITOS ELÉCTRICOS: 100-240 V, 50-60 HZ MAX: 600 W. TEMPERATURA Y HUMEDAD DEL AMBIENTE: 15 - 30 °C Y 15 A 80% HR. VOLUMEN PCR: SOPORTADO: 10 - 100 UL / AJUSTABLE: 1 - 100 UL. DIMENSIONES (HXWDX): 20 X 19 X 39 CM PESO: 8.5 KG. PUERTO DE COMUNICACIÓN: ETHERNET 10/100, USB 2.0, RS-232 CONECTIVIDAD DE DATOS: ETHERNET O USB WIFI GARANTIA: 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. NO INCLUYE MALOS MANEJOS. MÍNIMO UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL PRIMER AÑO DE GARANTÍA. SE DEBE ENTREGAR INSTALADO Y CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA. EL PROPONENTE DEBE DEMOSTRAR QUE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS. ASESORÍAS, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL MANEJO DEL EQUIPO. SE DEBE SOPORTAR QUE SEA EQUIPO ORIGINAL DE FÁBRICA.</p>	1	\$ 28.830.000	\$ 27.399.600	\$ 21.632.126
SUBTOTAL		\$ 364.468.501	\$ 365.634.562	\$ 337.591.686
IVA		\$ 69.249.015	\$ 69.470.567	\$ 64.142.419,94
TOTAL		\$ 433.717.516	\$ 435.105.129	\$ 401.734.105,94

VII. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA COMO MITIGARLOS

Se realiza la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico en la presente contratación:

TIPIFICACIÓN	ESTIMACION		ASIGNACIÓN
	PROBABILIDAD	IMPACTO	
RIESGO POR LA INFORMACION EXISTENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS. los efectos económicos por los pliegos de condiciones y anexos deficientes	RIESGO BAJO	BAJO	50% Universidad Popular del Cesar 50% Contratista
RIESGO EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA. Los efectos económicos ocasionados por los errores cometidos	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
		VERSIÓN: 2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 11 de 14

por el oferente y futuro contratista en la elaboración de las propuestas			
RIESGO POR DEMORA EN EL INICIO PREVISTO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO. Efectos económicos derivados por la demora en los trámites para la legalización, perfeccionamiento y entrega de los elementos contratados.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO REGULATORIO. Imposición de nuevos trámites y permisos. Variación de tasas, fletes o tarifas.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO PRECONTRACTUAL. No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE OPERACIÓN. Mayores costos de operación y mantenimiento de los proyectados y mayores costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO SOBERANO. Comprende los eventos productos de cambios en la normatividad que tengan impacto negativo en el proyecto.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista

VIII. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Con fundamento en el análisis económico del sector, el presupuesto oficial estimado por la Universidad para el presente proceso contractual, corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE PESOS M/CTE (\$ 423.518.916,66) Incluido IVA.**

Para la determinación específica de los valores del presente contrato, se han tomado como referencia, los valores que ha cancelado la Universidad en otros contratos celebrados en vigencias anteriores y de conformidad con los precios de mercado reconocidos.

IX. VALOR Y FORMA DE PAGO

La estimación del valor del contrato, se establecerá de acuerdo con el valor ofertado por la propuesta económica, que, de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones, resulte seleccionada, el cual incluirá IVA y demás impuestos de ley, y en consecuencia el Contratista asumirá todos los impuestos y demás descuentos que ocasione la legalización del mismo y la propuesta no podrá exceder el valor del presupuesto oficial.

La UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA el valor pactado, de la siguiente manera: Un ANTICIPO equivalente al CINCUENTA (50%) por ciento del valor del contrato, y el saldo restante a través de PAGOS PARCIALES, previo cumplimiento del objeto contractual recibido a satisfacción, y previa aprobación y autorización del pago por parte del Supervisor, quien dará su conformidad, en virtud de los requerimientos de la Universidad, y el lleno de requisitos técnicos y legales, para tramitar el pago.

El pago de la factura se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de los siguientes documentos:

- Servicio: Relación de servicios efectivamente prestados.
- Factura o cuenta de cobro: El Contratista debe allegar la factura o cuenta de cobro congruente con los servicios efectivamente prestados, de conformidad con las normas tributarias.
- Certificación suscrita por el Supervisor del Contrato, quien deberá validar y entregar para cada pago, un informe escrito sobre el avance, estado y ejecución del objeto contractual, así como el porcentaje de anticipo amortizado, de acuerdo con la planeación acordada previamente.
- Copia de la planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y/o aportes parafiscales, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 y demás normas vigentes.
- Comprobante de ingreso suscrito por la Jefe de Almacén de la Universidad, en la que conste la entrada de los elementos contratados.
- Para el último pago o pago final se deberá anexar el acata de liquidación respectiva debidamente diligenciada.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	VERSIÓN: 2
		PÁG.: 12 de 14

IX. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba, será de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

X. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS

La adjudicación del contrato se realizará al proponente que cumpla con el lleno de los requisitos mínimos habilitantes señalados en los estudios previos y en el pliego de condiciones, los cuales no otorgaran puntaje, y aquel que presente la oferta más favorable para la Universidad.

Para la evaluación de la oferta se deben evaluar como mínimo los siguientes aspectos:

ASPECTOS A EVALUAR	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO / NO HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO / NO HABILITADO
CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITADO / NO HABILITADO

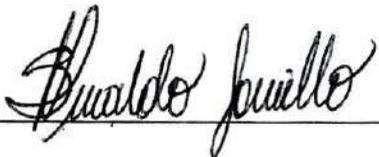
Para la comparación de ofertas se debe calificar de acuerdo a la oferta con la mejor relación costo/beneficio.

Con base en lo expuesto, la Universidad previo análisis comparativo de las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos, seleccionará el ofrecimiento más favorable para la Universidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, bajo la ponderación de factores. La verificación y calificación de las propuestas se basará en la documentación presentada por cada proponente.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA: Habrá lugar al rechazo de la oferta, en los siguientes casos:

- 1) Entrega extemporánea de la oferta (con posterioridad a la fecha, hora y lugar fijados para el cierre).
- 2) No presentación de cualquiera de los documentos establecidos como necesarios para la aceptación de la oferta, o existencia de irregularidades o inconsistencias financieras la oferta.
- 3) No presentación del original de la oferta acompañado con las copias requeridas en la Convocatoria.
- 4) No presentación de la póliza que ampare la seriedad de la propuesta.
- 5) Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no acredite dentro del plazo límite señalado en el cronograma, los requisitos habilitantes, en cuanto a los aspectos que pueden subsanarse, o en todo caso hasta antes de la adjudicación.
- 6) Cuando no se presente la información necesaria para llevar a cabo la evaluación económica de las propuestas; o cuando la propuesta económica exceda el valor del presupuesto oficial.
- 7) Cuando el oferente individual o uno de los integrantes del oferente plural se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el ordenamiento legal.
- 8) Cuando el oferente persona natural o jurídica, o uno de los conformantes del proponente plural, sea participe en la conformación de otra persona jurídica que participe en el mismo proceso.
- 9) Estar incurso en causa de disolución, o encontrarse en un proceso de liquidación obligatoria o forzosa.
- 10) En caso de ofertas presentadas a través de apoderados, cuando no se presente el respectivo poder junto con la oferta o cuando éste no se encuentre suscrito por quien debe suscribirlo.
- 11) Cuando el proponente haya sido declarado responsable fiscalmente de acuerdo al certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- 12) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad o que contengan errores o inconsistencias que determinen el resultado de la evaluación.
- 13) Cuando, se compruebe que la información suministrada por los proponentes sea contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificiosamente incompleta.
- 14) Cuando la UPC descubra o compruebe la falsedad o falla de veracidad en la documentación presentada, la oferta será eliminada, sin perjuicio de las otras acciones legales.
- 15) Cuando durante el proceso de Convocatoria se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad financiera u operativa del proponente.
- 16) Las demás establecidas dentro del pliego de condiciones de manera particular para determinado tema o asunto.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
		VERSIÓN: 2
ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		PÁG.: 14 de 14

Riesgos que se deben amparar con el contrato		
AMPARO	SI	NO
Seriedad del Ofrecimiento		X
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		X
Pago Anticipado		X
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		X
Estabilidad y calidad de la obra		X
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	X	
Calidad del servicio	X	
Cumplimiento	X	
Responsabilidad civil extracontractual		
Observaciones		
Jefe de la dependencia solicitante SHELLSYN GIRALDO JARAMILLO	Vo.Bo. Vicerrectora Académica FRANCISCO JOSÉ GARCÍA PAYARES	
 Firma	 Firma	

MONITOREO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.	
(Para ser diligenciado por el funcionario encargado en Rectoría)	
ITEMS	RUBRO PRESUPUESTAL
Funcionario encargado	Fecha del Monitoreo:
Nombre: _____	Nombre: _____
AUTORIZACIÓN DE LA NECESIDAD Y SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
Fecha: <u>06 - 09 - 2021</u>	
Ordenador del Gasto	
Nombre: <u>ALBERTO CUELLO</u>	Firma: 